



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 10 de agosto de 2019.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

Informe Ecocómico Financiero al	30/09/2019	Año 2019
INGRESOS DE JURID. MUNICIPAL	2,775.97	29,053.96
ING. DE OTRAS JURIDICCIONES	6,440.82	55,040.86
REEMBOLSOS DE PRESTAMOS	3.94	121.09
VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	76.12	1,601.65
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	2,458.33
CUENTAS DE ORDEN	1,310.23	10,460.34
TOTAL INGRESOS	10,607.09	98,736.23
TOTAL EROGACIONES AREA SALUD	2,032.04	15,862.48
TOTAL EROGACIONES AREA DESARROLLO SOCIAL	875.45	6,058.50
TOTAL EROGACIONES AREA ADMINISTRACION	3,020.99	28,031.77
TOTAL EROGACIONES AREA OBRAS Y SERVICIOS	3,780.05	36,008.44
CUENTAS DE ORDEN	1,257.02	10,541.98
TOTAL EGRESOS	10,965.55	96,503.16

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°762 del 04 de septiembre de 2019, "Autorización para escriturar terreno".

ORDENANZA N°763 del 04 de septiembre de 2019, "Reaseguro del sistema Informático".

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

Decretos

Decreto N°085 del 05 de septiembre de 2019. "Promulgación de ordenanza N°762/2019".

Decreto N°086 del 05 de septiembre de 2019. "Promulgación de ordenanza N°763/2019".

Decreto N°087 del 05 de septiembre de 2019. "Sanción empleado municipal".

Decreto N°088 del 05 de septiembre de 2019. "Sanción empleado municipal".

Decreto N°089 del 05 de septiembre de 2019. "Sanción empleado municipal".

Decreto N°090 del 05 de septiembre de 2019. "Sanción empleado municipal".

Decreto N°091 del 05 de septiembre de 2019. "Sanción empleado municipal".

Decreto N°092 del 05 de septiembre de 2019. "Aceptación de la renuncia del Agente Municipal Héctor Raúl Aguilera".

Decreto N°093 del 06 de septiembre de 2019. "Aceptación de donación de la Comisión de Apoyo "Nuestro Hospital Geriátrico".



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°094 del 06 de septiembre de 2019. “Conminación a la Asociación Vecinal Juntos por Santa Inés”.

Decreto N°095 del 06 de septiembre de 2019. “Aceptación de donación de la Fundación Carola Andrés”.

Decreto N°096 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°097 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°098 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°099 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°100 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°101 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°102 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°103 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°104 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°105 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°106 del 09 de septiembre de 2019. “Categoría a personal municipal”.

Decreto N°107 del 10 de septiembre de 2019. “Declaración de interés Municipal a la Cuarta Edición de la Jornada Láctea Regional”.

Decreto N°108 del 10 de septiembre de 2019. “Declaración de interés Municipal el día de la primavera sin alcohol”.

Decreto N°109 del 10 de septiembre de 2019. “Aprobación de planos el Sr. BARBETTA Roberto

Decreto N°110 del 11 de septiembre de 2019. “Declaración de interés Municipal el día Interés General y Municipal a la DECIMO PRIMERA edición de la “Expo Encuentro de Autos Antiguos y Clásicos”.

Decreto N°111 del 12 de septiembre de 2019. “Aceptación de donación del Sr. Enrique Francisco Barufaldi”.

Decreto N°112 del 12 de septiembre de 2019. “Aceptación de donación realizada por la Fundación Jorge Antonio”.

Decreto N°113 del 19 de septiembre de 2019. “Día no laborable el lunes 7 de octubre de 2019”.

Decreto N°114 del 23 de septiembre de 2019. “Aceptación de donación realizada por el Club Jorge Newbery M.S y D.”.

Resoluciones

Resolución N°063 del 18 de septiembre de 2019. “Alta de comercio Sra. Ferra, Virginia”.

Resolución N°064 del 23 de septiembre de 2019. “Compensación de partidas”.

Resolución N°065 del 23 de septiembre de 2019. “Rechazo de descargo”.

Resolución N°066 del 23 de septiembre de 2019. “Rechazo de descargo”.

Resolución N°067 del 23 de septiembre de 2019. “Rechazo de descargo”.

Resolución N°068 del 23 de septiembre de 2019. “Rechazo de descargo”.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ORDENANZAS

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°762/2019

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de propiedad de la Municipalidad de Ucacha, a favor de los Sres. Carlos Alberto Terán, DNI N° 25.751.543 y Carolina Soledad Aredes, DNI N° 27.897.121, vendido por la Administración Municipal de turno con fecha 10 de febrero de 2.005, y que se designa como Lote N°11, de la Manzana N° 73 de esta localidad de Ucacha, registrado por ante el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N°532.871 (8), del Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 04/09/2019

Palabras clave: escrituración de lote, Alberto Terán.

Firmantes: Paulo Agustín Ferreyra, Delfino German Ubaldo, Sili Raquel Ribotta, Daniel G. Leiggner.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N°763/2019

ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE la obligatoriedad para el Municipio de Ucacha de implementar un sistema informático que pueda realizar controles lógicos sobre el curso que han seguido los datos, y especialmente registre cada transacción y/o intervención realizada, que genere modificación sobre los mismos.

ARTÍCULO 2º: FIJENSÉ como requisitos mínimos para tal sistema, los siguientes:

- a) Llevar un registro detallado de los ingresos municipales.
- b) Registro de los tributos a cargo de recaudación por parte del municipio.
- c) Que permita realizar un control por contribuyente, de los tributos a su cargo.
- d) Permanente resguardo del secreto fiscal.
- e) Llevar un registro detallado de los egresos municipales.
- f) Llevar un control permanente del Presupuesto aprobado.
- g) Llevar un control de Bancos, que facilite la toma de decisiones y su ulterior control y conciliación.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

- h) Que no pueda alterarse la numeración ni la correlatividad de los comprobantes emitidos.
- i) Un sistema de Auditoría interna que permita determinar el usuario que realizó cada registro y su aprobación.
- j) Que tenga un avanzado sistema de seguridad informática, que no permita la modificación y/o adulteración de datos.
- k) Que cada modificación de datos realizada, quede registrada con indicación del correspondiente acto administrativo que la dispone.
- l) Que cualquier dato o modificación asentada quede identificada y vinculada al usuario que lo hubiere generado, con indicación del día y hora.
- m) Que facilite el acceso a la información pública.
- n) Que realice diariamente un soporte externo de los datos de corte.

ARTÍCULO 3º: ESTABLÉZCASE que cualquier modificación del sistema informático de la administración Municipal, será previamente informado al Honorable Concejo Deliberante, el que deberá aprobarlo por unanimidad.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 04/09/2019

Firmantes: Paulo Agustín Ferreyra, Delfino German Ubaldo, Sili Raquel Ribotta, Daniel G. Leiggnner.

DECRETOS:

DECRETO N°:085/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza, la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 04 de septiembre de 2.019, bajo el N°762/2019.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:086/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza, la sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 04 de septiembre de 2.019, bajo el N°763/2019.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:087/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APERCÍBASE al Sr. Nahuel Oscar Sanchez, DNI 33.880.545, Legajo N°257. conforme lo establece el artículo 56º, inc. h, por haber incurrido en la falta de cuidado de los bienes del edificio municipal. .

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:088/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APERCÍBASE al Sr. Carlos Javier Molina, DNI 26.504.931, Legajo N°242 conforme lo establece el artículo 56º, inc. h, por haber incurrido en la falta de cuidado de los bienes del edificio municipal. .

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:089/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APERCÍBASE al Sr. Ángel Javier Luján, DNI 26.536.799, Legajo N°223 conforme lo establece el artículo 56º, inc. h, por haber incurrido en la falta de cuidado de los bienes del edificio municipal. .

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:090/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APERCÍBASE al Sr. Alejandro Javier Godi, DNI 26.996.903, Legajo N°229, conforme lo establece el artículo 56º, inc. h, por haber incurrido en la falta de cuidado de los bienes del edificio municipal.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:091/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APERCÍBASE al Sr. Isidro Manuel Charles, DNI 30.393.843, Legajo N°227 conforme lo establece el artículo 56º, inc. h, por haber incurrido en la falta de cuidado de los bienes del edificio municipal. .

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al personal apercibido y comuníquese a la Sección Contaduría de esta Municipalidad de Ucacha.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:092/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE a partir del día 31 de agosto de 2.019 la renuncia del Agente Municipal Héctor Raúl Aguilera, DNI N°110.566.242, CUIL N°20-10566242-5, Legajo Municipal N°400, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios N°J8083028900, expediente N°0654-000289/2019, de fecha 12/03/2019, de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiro de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Área Contable a efectos de su cumplimiento, practicando la correspondiente liquidación.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:093/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$10.400, realizada por la Comisión de Apoyo "Nuestro Hospital Geriátrico", que serán afectados al pago de servicios de un psicomotricista, que atiende a los ancianos alojados en el Hospital Municipal.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la administración del Hospital Municipal, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:094/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

Artículo 1º: APLÍQUESE la sanción de CONMINACIÓN a la Asociación Vecinal Juntos por Santa Inés, contemplada en el art. 26º de la Ordenanza N° 634/2015, por los incumplimientos a las disposiciones Estatutarias (arts. 10, 11º y 27), y de la Ordenanza mencionada (arts. 21, inc a y b, art 23º, inc a, c y d), conforme los fundamentos vertidos en los considerandos.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE la presente a la Asociación respectiva, a efectos de que se abstenga de continuar en la violación de las disposiciones referidas, y otórguesele el plazo de quince (15) días hábiles administrativos a efectos de regularizar su accionar, especialmente en cuanto al registro de sus asociados y a la convocatoria para Asamblea General Ordinaria,



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

tendiente a poner en consideración los temas abordados en la Asamblea de fecha 30 de octubre de 2018, que fuera irregularmente convocada por falta de notificación a todos los asociados y a la Municipalidad de Ucacha, todo a efectos de su ratificación o rectificación correspondiente.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE al Sr. Asesor Letrado del Municipio para que, una vez vencido el plazo mencionado en el artículo precedente, sin que tuviera lugar lo expresamente solicitado por el Municipio, proceda a la "Intervención Regularizadora" prevista en el art. 28º de la Ordenanza N° 634/2.015

Artículo 4º: Oportunamente, remítase copia del presente Decreto a Inspección de Personas Jurídicas, facultando al Sr. Asesor Letrado a formalizar denuncia de las irregularidades constatadas.-

Artículo 5º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Cumplido Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:095/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por La Fundación Carola Andrés, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:096/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Vanteson, Diego Alfredo, DNI 34.985.951, de la Categoría 5 a la Categoría 7, en reconocimiento a atención al compromiso y dedicación en la ejecución de tareas.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:097/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Ruiz, Ever Omar, DNI 17.576.035, de la Categoría 1 a la Categoría 3, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:098/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE a la Sra. Piola María Juana, DNI 10.566.209, de la Categoría 16 a la Categoría 17, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:099/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Lascano, Ricardo Ángel, DNI 16.440.691, de la Categoría 3 a la Categoría 4, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:100/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Oliva, Hugo Alberto, DNI 13.010.596, de la Categoría 2 a la Categoría 4, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:101/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE a la Sra. Rovera, Jorgelina Alicia, DNI 16.189.024, de la Categoría 13 a la Categoría 14, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:102/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Aguilera, Jorge Alberto, DNI 13.803.889, de la Categoría 9 a la Categoría 10, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:103/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Aguilera, Walter Ariel, DNI 26.861.410, de la Categoría 1 a la Categoría 3, en reconocimiento a la antigüedad.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:104/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE a la Sra. Balocco, Ana María, DNI 11.515.774, de la Categoría 12 a la Categoría 13, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:105/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE al Sr. Charles, Isidro Manuel, DNI 30.393.843, de la Categoría 8 a la Categoría 10, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:106/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMOCIONESE a la Señora Gutiérrez, María Celeste, DNI14.624.345, de la Categoría 5 a la Categoría 6, en reconocimiento a la antigüedad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese el presente al Área Contaduría de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:107/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés General y Municipal, a la Cuarta Edición de la “Jornada Láctea Regional”, a realizarse en el salón del Club Jorge Newbery de nuestra localidad el día 18 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:108/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el festejo del día de la primavera sin alcohol.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DECRETO N°:109/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Proyecto presentado por el Sr. BARBETTA Roberto, del inmueble designación catastral Cir. 01 – Sección 01 – Manzana 043 – Parcela 003.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:110/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés General y Municipal a la DECIMO PRIMERA edición de la "Expo Encuentro de Autos Antiguos y Clásicos" a realizarse en la plaza 9 de Julio de nuestra localidad, el día 29 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:111/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por el Sr. Enrique Francisco Barufaldi que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:112/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$2.500, realizada por la Fundación Jorge Antonio, que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:113/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLARESE día no laborable en la jurisdicción de la localidad de Uchacha, el próximo lunes 7 de octubre de 2019, en virtud de la conmemoración del día de la virgen del rosario, patrona de este pueblo de Uchacha.



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 2º: La disposición del artículo precedente, es obligatoria únicamente para la administración pública, justicia, docencia y bancos, siendo optativa para las actividades industriales, comerciales y civiles en general.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Dado en Ucacha, por el Departamento Ejecutivo a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

DECRETO N°:114/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ACÉPTESE, la donación de \$12.500, realizada por el Club Jorge Newbery M.S y D., que serán afectados al pago de alquileres y otros gastos de la familia de Ignacio Alba.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas y a la Dirección de Intervención Social y Desarrollo Comunitario, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:063/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. Ferra, Virginia, domiciliada en Leandro N. Alem 146, de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Venta de Calzados de Niños y Anexos, "DIONISIA", con domicilio comercial en calle Formosa y La Rioja, a partir del día 18/09/2019.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 18/09/2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:064/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: REASIGNESE los importes a las partidas presupuestarias al 30 de Agosto de 2019 según el siguiente detalle:

CUENTA	CL	CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICACION	NUEVO
2.1.1.02.01	PI	LIMPIEZA	100,000.00	30,000.00	130,000.00
2.1.1.02.04	PI	GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	10,000.00	10,000.00	20,000.00
2.1.1.02.07	PI	INSUMOS	480,000.00	150,000.00	630,000.00
2.1.1.02.08	PI	MEDICAMENTOS	240,000.00	50,000.00	290,000.00
2.1.1.02.16	PI	PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNADOS	600,000.00	150,000.00	750,000.00
2.1.1.03.01	PI	GAS	100,000.00	50,000.00	150,000.00
2.1.1.03.11	PI	GESTION COBRANZAS OBRAS SOCIALES	50,000.00	30,000.00	80,000.00
2.1.1.04.01	PI	ATENCION MEDICA	450,000.00	200,000.00	650,000.00
2.1.1.04.02	PI	BIOQUIMICOS	550,000.00	120,000.00	670,000.00
2.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS -	170,000.00	-170,000.00	-



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

		SALUD			
3.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	200,000.00	-200,000.00	-
3.1.1.04.02	PI	AUXILIARES ESCOLARES	380,000.00	50,000.00	430,000.00
3.1.1.05.01	PI	TRASLADOS Y PASAJES	260,000.00	50,000.00	310,000.00
3.1.1.05.03	PI	ALIMENTOS	140,000.00	40,000.00	180,000.00
3.1.1.05.04	PI	MODULOS ALIMENTARIOS	370,000.00	150,000.00	520,000.00
3.1.1.05.05	PI	DINERO	10,000.00	10,000.00	20,000.00
3.1.1.05.07	PI	GARRAFAS DE GAS	20,000.00	15,000.00	35,000.00
3.1.1.05.12	PI	BECAS	190,000.00	30,000.00	220,000.00
3.1.1.06.01	PI	FUNCIONAMIENTO	300,000.00	80,000.00	380,000.00
3.1.1.07.02	PI	LA CASA DEL SUR	40,000.00	30,000.00	70,000.00
4.1.1.01.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - PERSO	2,000,000.00	-875,000.00	1,125,000.00
4.1.1.02.15	PI	OTROS GASTOS DE CONSUMOS	40,000.00	15,000.00	55,000.00
4.1.1.02.17	PI	SEGUROS	490,000.00	250,000.00	740,000.00
4.1.1.03.10	PI	SERVICIOS EJERCIDOS POR TERCEROS	580,000.00	80,000.00	660,000.00
4.1.1.06.09	PI	FONDO DE DESARROLLO URBAN	250,000.00	50,000.00	300,000.00
4.1.1.07.07	PI	BOMBEROS	20,000.00	10,000.00	30,000.00
4.1.1.07.18	PI	UNIDAD DE EMPLEO	80,000.00	10,000.00	90,000.00
4.1.1.09	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - ADMIN	1,040,000.00	-415,000.00	625,000.00
5.1.1.02.17	PI	SEGUROS	120,000.00	50,000.00	170,000.00
5.1.1.04.01	PI	MATERIALES	200,000.00	50,000.00	250,000.00
5.1.1.04.06	PI	ELEMENTOS ESPACIOS VERDES	800,000.00	25,000.00	825,000.00
5.1.1.04.11	PI	OTROS GASTOS	10,000.00	15,000.00	25,000.00
5.1.1.06	PI	CREDITO ADICIONAL POR REFUERZO DE PARTIDAS - SERVI	1,030,000.00	-140,000.00	890,000.00
6.1.2.02	PI	RETENCION APROSS	3,250,000.00	-5,000.00	3,245,000.00
6.1.2.03	PI	RETENCION APROSS FEC.	90,000.00	5,000.00	95,000.00
6.1.2.07	PI	RETENCION SINDICATO M.MAIZ	320,000.00	30,000.00	350,000.00
6.1.2.10	PI	RETENCION EMBARGOS	180,000.00	-30,000.00	150,000.00
TOTAL ACUMULADO			\$ 15,160,000.00	\$ -	\$15,160,000.00

Art. 2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de Septiembre de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:065/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Art. 1º: RECHAZAR el descargo y ofrecimiento de prueba presentados por el agente Ángel Javier Luján en fecha 23/09/2019, por resultar extemporáneos en relación a una sanción ya firme y consentida.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:066/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: RECHAZAR el descargo y ofrecimiento de prueba presentados por el agente Carlos Javier Molina en fecha 23/09/2019, por resultar extemporáneos en relación a una sanción ya firme y consentida.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:067/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: RECHAZAR el descargo y ofrecimiento de prueba presentados por el agente Alejandro Javier Godi en fecha 23/09/2019, por resultar extemporáneos en relación a una sanción ya firme y consentida.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

RESOLUCIÓN N°:068/2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: RECHAZAR el descargo y ofrecimiento de prueba presentados por el agente Nahuel Oscar Sánchez en fecha 23/09/2019, por resultar extemporáneos en relación a una sanción ya firme y consentida.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 23 días del mes de septiembre de 2019.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez
